Exp. Nº: 326
Recibido por: Mario C.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
485022591

Póliza Nro.: 1509007288	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER — Doc.: 80000905-3
Domicilio: RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA — Localidad: CAPIATA

Tomador: TALLER INTEGRAL S.A. — Doc.: 80053036-5
Domicilio: SAN FRANCISCO Nº 1374 - Bº JARA. — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
22/05/2024	00:00hs. del 16/05/2024	24:00hs. del 31/01/2026	626	Gs. 100.000.000.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, con domicilio en RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 100.000.000.- (Guaranies: Cien Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TALLER INTEGRAL S.A., con domicilio en SAN FRANCISCO Nº 1374 - Bº JARA., ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 04/2024 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2023 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS PARA EL INCAN" - ID N° 434.979.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021 Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.045.455
I.V.A. s/Prima	104.545
Premio	1.150.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.150.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		1.150.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/06/2024	1.150.000
Total		1.150.000

Emitido en ASUNCION, 22 de mayo de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Corredora:BANCO BASA SA
Dir.: AVDA. AVIADORES DEL CHACO ESQ. PABLO ALBORN
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 21 Tel.:0981360903

Apoderado: CARTES JARA, MARIA SARAH VICTORIA
Dir.: AVDA. ESPAÑA 801
Ciudad: ASUNCION
Tel.: